

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020

Mensajes de la Presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, en la reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República

Mensaje inicial

Busqué la titularidad de la CNDH, y llegué a ella con una sola convicción: servir al pueblo, hacer de ella una auténtica defensoría del pueblo y usar mejor los recursos públicos, con honestidad, transparencia y austeridad.

El primer día que estuve al frente de la CNDH decidí varias cosas: una de ellas, abrir las puertas de la Comisión a todas y a todos. Y otra, dar la dirección de las Visitadurías a activistas sociales, que llevaran la visión de las víctimas, al corazón mismo donde se debe hacer su defensa. He querido que la Comisión sea la casa de las víctimas, y que sus funcionarios, sean su voz y sus manos.

Ese es el criterio que explica que el miércoles 2 de septiembre atendiera una petición de audiencia de 18 personas víctimas de diversas violaciones a derechos humanos, que permanecían desde hace un año en plantón en las instalaciones de la CEAV.

Dialogué ampliamente con cada una de ellas, y a ese diálogo se sumó la directora general de la CEAV, quien personalmente se presentó en las instalaciones de Cuba porque las demandas tenían que ver con la insatisfacción de las víctimas con esa institución, y también con reclamos de atención por parte del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, con quien programamos una audiencia para la fecha que él propuso, el día 22 de este mes, de manera que trazamos ese día una ruta para atender todas las peticiones, la mayoría de ellas dirigidas a la CEAV, una a la Fiscalía del Estado de Chihuahua, otra a la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí y otra más de la CEAV de este mismo estado. La única demanda a la CNDH, por parte de ellos, era una Queja, desatendida por el anterior Director General de la Primera Visitaduría, nombrado por mí, una de las razones de que decidiera su salida, y misma cuya resolución ya se está trabajando, además de nuestro acompañamiento ante las autoridades, que en ese mismo momento nos comprometimos a hacer. Se levantó minuta de esa reunión.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sin embargo, tres víctimas del grupo decidieron quedarse en las instalaciones hasta en tanto no se cumplieran sus demandas, por lo cual se hicieron gestiones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la CEAVI de San Luis Potosí, coadyuvando a lograr la

solución de lo que pedían. Entretanto eso se logra, la CNDH les aseguró su residencia en la Ciudad de México.

En ese contexto, el viernes 4 de septiembre los colectivos denominados “Frente Nacional Ni una Menos México” y “Aequuus, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” se apersonaron en las inmediaciones de las oficinas de Cuba 60, y se posesionaron de ellas, entregando en ese momento un pliego petitorio dirigido al gobierno federal.

Consciente de nuestro papel en esta hora y de nuestra responsabilidad ante el pueblo, hemos estado buscando el diálogo con ellas y ellos, sin resultados hasta el día de hoy, por lo que reiteramos nuestra disposición, e invitamos a las representantes de esta lucha a iniciar cuanto antes a un diálogo constructivo y respetuoso, al que han ofrecido sumarse representantes del gobierno federal, para encontrar juntos los mejores caminos de solución.

Se trata de siete peticiones, solicitando diversas acciones gubernamentales en apoyo de las mujeres: servicios médicos y acceso a medicamentos, entrega de despensas, programa de empleo, subsidio para la Alerta de Violencia de Género a siete estados de la República, el retiro de la campaña “Cuenta hasta Diez”, poner fin al discurso de descalificación del movimiento feminista, peticiones estas dos últimas sobre las que la CNDH hace meses se pronunció y emitió exhortos que, por cierto, fueron atendidos por las autoridades.

Independientemente del Pliego anterior, nos hemos enterado por algunos medios que quienes ocupan las instalaciones de Cuba, demandan una Recomendación General contra la violencia Feminicida, que de hecho anunciamos desde el mes de junio, se ha venido trabajando en ella desde la Cuarta Visitaduría, y que será sometida mañana mismo al Consejo Consultivo, para ser emitida la próxima semana.

Senadoras y Senadores:

Si bien no es objeto de esta reunión, la presentación de mi informe, creo necesario hacer algunas precisiones, dado lo que se ha manejado en medios y por los ocupantes de nuestras oficinas de Cuba:

1.- Reconocemos que la violencia de género y la violencia feminicida son realidades que ameritan soluciones urgentes y contundentes. Y hemos actuado. Tan es así, que hemos emitido ya varios exhortos a todas las autoridades, sobre todo en el marco de la Pandemia del COVID-19, para que se atienda como asunto prioritario.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Por ejemplo, el 7 de mayo emitimos un exhorto a los gobiernos federal, estatal y municipal a reconocer y emprender planes emergentes para combatir el grave problema de violencia contra las mujeres en el marco de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Y el 8 de junio reiteramos este llamado mediante un amplio documento, en el cual, además, adquirimos el compromiso de elaborar una recomendación urgente para todas las instituciones federales y locales para asumir con responsabilidad el problema de la violencia contra las mujeres y su desarrollo en el corto y mediano plazo.

El 3 de junio la CNDH emitió un enérgico extrañamiento respecto a la campaña “Cuenta Hasta 10”, haciendo exhorto a las autoridades de todos los niveles a difundir información sobre el contexto real de la violencia en contra de las mujeres ante la pandemia por COVID-19. Este exhorto tuvo inmediata respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, quien de manera pública anunció el 8 de junio de 2020, en su conferencia matutina, que acataría el exhorto realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalando que se trabajará en la realización de mejores campañas.

Cabe destacar que la CNDH había recibido desde el mes enero al 26 de mayo, 56 quejas por violencia de género. Y que el 25 de junio se emitieron dos Recomendaciones, la No.10/2020 y la 11/2020, dirigidas a los gobernadores constitucionales de los estados de Tabasco y Quintana Roo, sobre las deficiencias que vulneran Derechos Humanos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de dichas entidades.

El 6 de julio, la CNDH suscribió el posicionamiento de la Cámara de Diputados, respecto a la solicitud a la Secretaría de Hacienda de no reducir los recursos del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”.

2.- Quiero destacar que se han emitido a la fecha 43 Recomendaciones, de las cuales cinco son por violaciones graves; sacamos adelante varios proyectos de recomendaciones que se tenían pendientes de emitir desde hace varios años, que estaban archivados, casos de tortura, desaparición forzada transitoria, detención arbitraria y retención ilegal, así como por la violación al derecho humano de acceso a la justicia. Estamos revisando el seguimiento de algunas otras Recomendaciones emitidas en el pasado, pero consideradas insuficientes por las víctimas. Y estamos emitiendo Recomendaciones a las autoridades actuales, con un criterio de inmediatez, de manera que las víctimas no tengan que esperar meses y a veces hasta años, para ser atendidas y reparadas sus violaciones.

El 26 de junio, la CNDH dirigió la Recomendación 14/2020 al Director General del ISSSTE, en virtud de que personal del Hospital General “Aguiles Calles Ramírez”, incurrió en negligencia médica por omisión, al dejar de llevar a cabo el protocolo de estudio de una persona (servidora pública de ese Instituto) por ser un caso sospechoso de Covid-19 y no apearse a lo establecido en el lineamiento estandarizado respecto de las medidas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

preventivas para atender a los pacientes con este virus. La cual, fue aceptada en su totalidad.

3.- Particular atención nos han merecido algunos temas, además de la Pandemia, el proyecto del “Tren Maya”, y la militarización del país.

El 12 de mayo de 2020 mediante un pronunciamiento, públicamente expresó su preocupación por la emisión del el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo pasado, precisando que este organismo daría seguimiento a la participación de la Fuerza Armada permanente en funciones de seguridad pública, de acuerdo con su carácter de organismo constitucional autónomo, y conforme a su mandato de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Aclaro que no pudimos emitir Acción de Inconstitucionalidad, no porque no quisiéramos, sino porque no podemos. A pesar del clamor de algunas voces, la Ley no habilita la intervención de la CNDH para promover acciones de inconstitucionalidad de este tipo, ya que nos vemos imposibilitados, al tratarse, no de una Ley sino de un Acuerdo del Ejecutivo Federal, acto que, de conformidad a lo establecido por los artículos 105 Constitucional apartado 2, inciso g; y 15 fracción XI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como del contenido de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, no se contempla como causa para iniciar la acción solicitada.

No obstante lo anterior, el 21 de junio, la CNDH emitió un exhorto al H. Congreso de la Unión para que, a la brevedad posible, definan en la legislación secundaria correspondiente, los términos de “extraordinaria”, “regulada”, “fiscalizada” “subordinada” y “complementaria”, a que hace referencia el Transitorio Quinto del Decreto que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, a efecto de garantizar los derechos humanos.

Por lo que toca al “Tren Maya”, el 14 de mayo, en el marco de la contingencia por Covid-19, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió Medidas Cautelares a favor de los pueblos originarios de la península de Yucatán, dirigidas al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para que de manera urgente suspendiera las actividades no esenciales relativas al proyecto denominado “Tren Maya”.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El 2 de junio, ante la respuesta del FONATUR, de no observar totalmente las Medidas Cautelares emitidas por la Comisión, de suspender todas las actividades no esenciales para la realización, del proyecto “Tren Maya”, emitimos un exhorto a esas autoridades para que, de manera informada y responsable, reconsideraran su postura, y cumplan con la intención de toda Medida Cautelar que, en situaciones de gravedad y urgencia, tienen como finalidad, evitar violaciones graves a Derechos Humanos, que serían irreparables; preservando así, la vida, la salud y la integridad personal, de quienes se sienten amenazados en sus derechos fundamentales.

4.- Implementamos un nuevo sistema de atención de quejas para reducir tiempos de atención, así como su consulta en línea, de manera que las víctimas puedan acceder al seguimiento de las mismas y saber si son o no atendidas en tiempo y forma.

Estamos rompiendo el burocratismo, las inercias. Y lo seguiremos haciendo hasta lograr lo que me he impuesto como meta: que la CNDH sea una auténtica Defensoría del Pueblo.

5.- Quiero decir aquí, frente a la toma de nuestras oficinas en la calle de Cuba, y del asedio de otras instalaciones que estamos viviendo en otros lugares del país, que reivindicamos el derecho a la protesta como un medio legítimo de obtención de conquistas sociales, y como tal, también creemos en el diálogo como vía razonada para lograr soluciones.

A pesar de que la totalidad de las víctimas con las que tuvimos contacto en esas instalaciones, que dieron origen a la ocupación de la CNDH, ya no están ahí, las últimas que quedaban salieron el martes, seguimos invitando a sus ocupantes a que entablemos cuanto antes el diálogo y construyamos soluciones a sus demandas, juntos.

En el caso de la señora Yesenia, madre de la estudiante asesinada al ser lanzada desde un balcón en el Instituto Politécnico Nacional, está siendo atendido puntualmente por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que emitió una Recomendación al respecto, y a pesar de no ser un asunto competencia de la Comisión Nacional, hemos manifestado a su titular nuestra disposición a coadyuvar en todo lo que sea necesario.

A quienes ocupan nuestras oficinas, a todas las víctimas, les hemos dicho, y hoy lo reitero, que nosotros no somos el enemigo a vencer. Que somos sus aliados.

Decía al inicio que desde que asumí esta tarea, decidí que las puertas de la CNDH se abrían para todas y todos. Así ha sido, y así seguirá siendo. Porque creemos en el pueblo, y porque mil veces preferible correr el riesgo de que pasen cosas como estas, la toma de instalaciones, que regresar a las instituciones de fachada, que aparentemente “servían al pueblo”, pero que siempre permanecieron cerradas al pueblo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Pero también quiero decir, que la CNDH es más que un edificio. Y que no hemos dejado de trabajar, un solo día, ni en la cuarentena ni mucho menos ahora, además de que estamos instalando ahora mismo módulos móviles en el Centro Histórico, para la recepción y atención de quejas de quienes se les dificulta acudir a nuestras otras sedes.

Estamos en un esfuerzo genuino para atender a los quejosos y a las víctimas con más eficacia. Estamos empeñados en mejorar la capacidad de respuesta de la CNDH para mejor defender al pueblo, y esperamos el apoyo de esta Comisión, de ustedes señoras Senadoras, señores Senadores, para fortalecerla y que esta sea, como todos queremos, un instrumento real de defensa de los derechos de las y los mexicanos.

Vivimos una grave crisis del sistema de justicia y una muy peligrosa crisis del sistema de atención a víctimas. El asunto de la defensa de los derechos humanos es un asunto de Estado y como tal debe ser abordado. Esa no puede ser tarea sólo de la CNDH. Es menester un esfuerzo extraordinario, que suma a autoridades de todos los niveles, a jueces, fiscalías, comisiones estatales de derechos humanos, comisiones de atención a víctimas, a ustedes mismos. Y ubicar el ámbito de trabajo y competencias de cada quien. Para coordinarnos, para ayudarnos mutuamente, y servir, sobre todo eso, servir al pueblo.

La CNDH reitera su posición para cumplir con su función constitucional de defensa de las víctimas, y también su disposición para ser acelerador de la acción de los gobiernos, de las diversas autoridades, para encontrar soluciones que, si bien pueden no caer directamente en su esfera de responsabilidad, es obligado construir entre todos para que esta hora sea de avances, y no de retrocesos.

Que no se dude: frente a los gobiernos, sean federal, estatales o municipales, frente a toda autoridad omisa, estaremos del lado de las víctimas.

Mensaje final

La explicación de mucho de lo que ahora está pasando es que desde el primer día estamos trabajando y haciendo la transformación de la CNDH.

No ha sido fácil, porque removemos intereses e inercias, pero caminamos firmemente hacia un nuevo modelo de promoción y defensa de los derechos humanos que redundará sin duda en una mejor atención a las y los ciudadanos.

En el mes de enero iniciamos un esfuerzo de rediseño de la Comisión buscando optimizar los recursos presupuestados y mejorar los resultados del trabajo. Hoy, eso empieza a ser una realidad. Estamos eliminando la disparidad de los salarios y la discrecionalidad con la que se otorgaban, sin tomar en cuenta que se trataba de funciones y tareas similares; una asesora que ganaba 76 mil pesos mientras otros ganaban 26 mil por ejemplo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Hemos respetado el horario de ley y revisado el trabajo en todas las áreas, no más cargas excesivas para unos y no más abusos contra los operativos y profesionales. Y en este tiempo de Pandemia se ha privilegiado la salud de los trabajadores, sin mermar ni comprometer la responsabilidad de nuestro trabajo, observándose un protocolo estricto, así que estamos trabajando con el 30 por ciento del personal, sin dejar de atender un sólo día ni un sólo minuto, y sin comprometer los resultados.

Estamos concretando modificaciones al Sistema civil de Carrera para hacerlo real, y hemos implementado métodos más cuidados de reclutamiento de personal, mediante valoraciones de antecedentes y exámenes de capacidades. También digo que cuando nos hemos equivocado, no por mala fe desde luego, hemos corregido.

Estamos empeñados en reducir el elevadísimo e injustificado gasto de operación, y lo lograremos. En una primera instancia, en los primeros dos meses logramos reducirlo en más de un 20%, y si bien la meta este año es llegar al 30%, los efectos de la Pandemia nos han obligado a ser moderados en nuestras proyecciones originales, privilegiando los derechos humanos de todo el personal y evitando ajustes y recortes dramáticos.

Hemos empezado a redistribuir el presupuesto, reduciendo y eliminando los gastos excesivos en unas áreas para apoyar y fortalecer las áreas sustantivas y de atención directa a las víctimas.

Para el ejercicio presupuestal 2020, en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", se previeron recursos por **\$1,455,718,352.00 millones** de pesos, pero se hicieron ajustes a las prestaciones y los estímulos que generarán ahorros por la cantidad de **\$303,464,295.00**, es decir, un ahorro del **20.85%**.

Se han eliminado también aparentes prestaciones que en realidad eran privilegios. No hay más autos para uso personal. De los 273 vehículos que conformaban el parque vehicular, solamente reservamos 165, aquellos dedicados al trabajo, y se pondrá a la venta el resto, es decir 108 vehículos, cuya venta iniciará este 17 de septiembre.

El producto de esta venta, igual que todos nuestros ahorros se están orientando a las tareas de atención y protección de las víctimas.

Desaparecieron los seguros de Gastos Médicos Mayores y el Fondo de Separación Individualizada, lo que representó un ahorro de \$320 millones de pesos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Se suprimieron además, las percepciones extraordinarias al personal de mando, fuente de privilegios y despilfarro. Esto ha derivado en una reducción de gasto, en comparación a los ejercicios fiscales de 2015 a 2019 que fue de aproximadamente 1.9 millones de pesos, de manera que durante el período que va de la presente administración se ha ejercido aproximadamente 0.2 millones de pesos, lo que representa un ahorro aproximado de 1.7 millones de pesos, equivalente al 90 %. Por el contrario, el personal operativo continuará percibiendo prestaciones como son: vales de fin de año, vales por el reconocimiento al empleado del mes, día del niño; día de reyes, y día de las madres.

El salario que percibo al día de hoy asciende a \$53,440.42 pesos quincenales, sueldo menor al de mi antecesor, quien ganaba un salario de \$101,088.48 quincenales hasta el mes de septiembre y \$80,356.69 quincenales en el mes de octubre, y desde luego menor al salario del presidente de la República, tal y como mandata la Ley de Austeridad Republicana.

Algo que conviene destacar es que el importe del estímulo mensual del personal operativo, que se eliminó por poco transparente, se incorporó a la compensación garantizada, cuya importancia radica en que tal ajuste se traduce en un derecho adquirido, sin estar sujeto a criterios discrecionales de los titulares en turno; lo que se reflejará en un mejor beneficio en el aguinaldo y prima vacacional.

Además, fondeamos a la partida de indemnizaciones para estar en condiciones de separar a quienes ha tenido que separarse con una cantidad justa, a pesar de que como sabemos, los empleados de la Comisión son de confianza.

Les puedo decir categóricamente que hoy en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no hay problemas laborales, y mucho menos ha habido despido ni excesos.

Precisamente para mejorar el ambiente laboral, creamos el **Comité Técnico de Revisión Laboral**, un mecanismo de atención a situaciones laborales contrarias a los derechos humanos, para atender a las y los trabajadores maltratados o en condiciones laborales injustas, de discriminación, violencia de género y acoso laboral. Así que lo que hoy priva en la CNDH es un absoluto respeto a los derechos humanos de las y los empleados.

Y aprovecho para comentar que el señor Lázaro Serranía continua laborando en la Comisión, nunca se le despidió como falsamente se dijo.

Hablemos ahora del Comedor. Para empezar, decirles que quienes operan la cocina no son chefs, son trabajadoras despedidas injustamente del IEMS hace 5 años, y este se creó como prestación para todas y todos quienes laboran en las oficinas de Cuba. Se servían diariamente ahí entre 30 y 50 comidas, algunas de las cuales se ofrecían también a quienes acudían por algún trámite o petición. El menú, era como el de cualquier hogar de clase media, sopa de pasta, arroz, frijoles y guisado, aguas frescas, nada de comida

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

gourmet. Y lo que se exhibió como “filetes” y “cortes finos” no eran sino bisteces de res y cerdo y chambarete. Lo que come la presidenta es exactamente lo mismo que come el personal de limpieza y de vigilancia. Aquí tengo las últimas listas de alimentos.

En un inicio, debido a la costumbre que se tenía en la Comisión, las compras se hacían en tiendas departamentales, pero a partir del mes de marzo, y precisamente para ahorrar más y transparentar el proceso, contar con facturas y tener mayor control, se contrató a una empresa surtidora de productos que ofrece precios más económicos. El contrato está disponible en el portal de Transparencia de la Comisión.

Lo que se exhibió como “exceso” no era más que el total de alimentos de un mes, que justo recibimos el día anterior de la ocupación, es decir que estaba íntegro, y repito era para todo un mes y para todo el personal en ese mes.

Entre noviembre y marzo de 2020, se gastaron \$150,952.60 pesos en el comedor, representando un gasto mensual aproximado de \$30,190.52 pesos para abastecer entre 30 y 50 platillos diarios.

Entre abril y junio dejamos de contar con el servicio, por la Pandemia, pero entre el mes de julio y el 1 de septiembre se gastaron \$50,000.00 pesos, en frutas, verduras, carne de pollo, res y cerdo, pescado (tilapia), aceite, pastas, frijoles, café, agua, latas de chiles y de chongos zamoranos, gelatinas, nada de productos gourmet ni onerosos.

Las comprobaciones de estos gastos las pongo a disposición de la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias.

**¡Defendemos al pueblo!
¡Hagámoslo juntos!**